

Neiva, julio once (11) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2022-00269
PROCESO:	AUMENTO CUOTA ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MELISA VARGAS OLAYA
DEMANDADO:	MARIO OLAYA VERA

Córrase traslado del escrito presentado por el abogado del demandado que contiene recurso de reposición en subsidio apelación del auto de fecha 04 de julio hogaño, solicitud de control de legalidad y petición de suspensión de audiencia por trámite constitucional; de conformidad a lo establecido en los artículos 319 y 110 del C.G.P.

Por lo anterior, se suspende la audiencia que se tenía fijada para el día de hoy, la cual se reprogramará una vez resueltas las peticiones referidas.



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva